

LA RIOJA, 10 JUN. 2011

VISTO: El Expediente D1 N° 1352-5/10 y su glosado D1 N° 1734-8/10, iniciado por la Dirección del Centro Educativo N° 39 "Fray Bernardino Gómez" de esta Ciudad Capital; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Expediente D1 N° 1352-5/10, la referida Dirección solicita convalidación en el cargo de Maestra Secretaria Interina de dicho establecimiento de la Señora Viviana del Valle Bonaventura, quien tomó posesión a partir del día 07/04/10 y en vacante por Jubilación Ordinaria de la Titular Señora Blanca Ada Sánchez, según Acta N° 1 que se adjunta a fs. 3; se acompaña documentación correspondiente.

QUE a fs. 8, se adjunta autorización de Promoción expedida por la J.U.E.T.A.E.N.O.; también se agrega a Refoliado fs. 45.

QUE a Refoliado fs. 21, Coordinación de Liquidaciones informa la situación de revista de la docente Viviana del Valle Bonaventura.

QUE a Refoliado fs. 25, obra Planilla de Declaración Jurada de Cargos de la docente Viviana del Valle Bonaventura.

QUE a fs. 32-33, luce fotocopia de la Resolución M.E.C. y T. N° 563/09 por la que se aceptó la renuncia a la docente Blanca Ada Sánchez, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01/06/09.

QUE a fs. 34, por Expediente D1 N° 1734-8/10, la Coordinación

///

145
AMC

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

///

Educación de Jóvenes y Adultos - Capital eleva documentación relacionada a la solicitud de cambio de situación de revista de la Señora Viviana del Valle Bonaventura, de Maestra Secretaria Interina a Maestra Secretaria Titular, por encontrarse vacante el cargo en cuestión; a Refoliado fs. 39 se adjunta Nota remitida por la mencionada docente.

QUE a Refoliado fs. 47 y a Refoliado fs. 51, Coordinación de Liquidaciones vuelve a emitir informe de situación de revista de la citada docente.

QUE a fs. 53, la J.U.E.T.A.E.N.O. manifiesta que la promoción efectuada en el aludido Centro Educativo Nº 39 se realizó de acuerdo a la normativa vigente, según consta a Refoliado fs. 45, estando en condiciones de titularizarse en el cargo vacante referenciado anteriormente.

QUE a fs. 55, en Dictamen Nº 433 la Dirección General de Legal y Técnica considera que en virtud de la documentación e informes obrantes en autos, la docente Viviana del Valle Bonaventura, reviste el cargo de Maestra Secretaria Interina y se encuentra en condiciones de titularizarse, según la Ley Nº 2691 y lo expresado por la J.U.E.T.A.E.N.O. a fs. 53; criterio compartido por la Secretaría de Gestión Educativa.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

1135



///

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


DARDO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
La Rioja

///

**EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR a partir del 07 de Abril del 2010, la promoción de la Señora Viviana del Valle Bonaventura-D.N.I. Nº 21.780.881 al cargo de Maestra Secretaria Interina del Centro Educativo Nº 39 "Fray Bernardino Gómez" de esta Ciudad Capital, en vacante por Jubilación Ordinaria de la Titular, Señora Blanca Ada Sánchez, conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2691, lo expresado por la J.U.E.T.A.E.N.O., lo dictaminado por la Dirección General de Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- TITULARIZAR en el cargo de Maestra Secretaria de Centro Educativo Nº 39 "Fray Bernardino Gómez" de esta Ciudad Capital, la Señora Viviana del Valle Bonaventura-D.N.I. Nº 21.780.881, a partir de la notificación de la presente Resolución y en vacante por Jubilación Ordinaria de la Titular, Señora Blanca Ada Sánchez, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2691, lo expresado por la J.U.E.T.A.E.N.O., lo dictaminado por la Dirección General de Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION M.E.C. y T. Nº 1135

REC. Y T.
A.D.
C.
A.



LIGIA ALTEP FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

DARDO NIEN LA VERGAS
DIRECTOR GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA